

PROGRAMA RONDAS DE NEGOCIOS CENTROS PYMES

CONVOCATORIA A INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL PROGRAMA BASES

Resumen de la convocatoria:

El llamado tiene por objetivo la contratación de instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de las Rondas de Negocios contempladas en el Programa Rondas de Negocios-Centros Pymes. La gestión se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE y Centros Pymes en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, hasta el 7 de marzo de 2024 a las 14:00 hs.

Términos de Referencia para contratación de una institución para la organización de rondas de negocios en el marco del Programa Rondas de Negocios- Centros Pymes

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo es una Persona Pública no Estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo, de modo tal que tenga impacto directo sobre el crecimiento de la empresa o emprendimiento.

Según la Encuesta Nacional de Mipymes de 2017, más del 80% de las mipymes concentran su venta en el consumidor final, siendo muy pocas las que son proveedoras de empresas más grandes del mercado interno o exportadoras. A su vez, buena parte de ellas comercializa en el barrio o departamento como límite, existiendo una oportunidad de promover la vinculación entre empresas.

En este marco, se entiende que una convocatoria a Rondas de Negocios permitiría generar instancias de intercambio entre mipymes de Uruguay, reunidas de forma voluntaria, con objetivos comunes. A través de capacitaciones, asistencias técnicas, y reuniones entre mipymes se espera promover vínculos y alianzas entre ellas.

Programa Rondas de Negocios

El Programa Rondas de Negocios propone un acompañamiento integral a las empresas participantes, que incluye la preparación para la presentación de su negocio, la participación en los espacios de intercambio y negociación, y el seguimiento posterior a los mismos.

Las Rondas de Negocios tienen como objetivo, entre otros:

- Sensibilizar en la importancia de los vínculos interempresariales y el enfoque colaborativo para el desarrollo de los negocios.
- Fortalecer y desarrollar competencias empresariales para identificar oportunidades de crecimiento en las empresas, potenciar la propuesta de valor y adquirir o mejorar habilidades de negociación.
- Promover la generación de acuerdos de negocios entre las empresas participantes.
- Generar espacios de encuentro entre empresas para identificar alianzas estratégicas, intercambio de información y otras posibilidades de trabajo conjunto.
- Apoyar la profesionalización de las mipymes.
- Fomentar la cultura emprendedora y la búsqueda de oportunidades colaborativas a nivel nacional.

Objeto del llamado

El objetivo es seleccionar a una institución, empresa consultora y/o equipo consultor para realizar la organización y puesta en marcha de las Rondas de negocios.

Se espera la implementación de un mínimo de 5 (cinco) Rondas de Negocios a desarrollarse durante el año 2024 en las regiones indicadas en el apartado: *Lineamientos de ejecución* del presente documento.

Los productos a desarrollar en el marco de la presente consultoría serán propiedad de ANDE.

Actividades a desarrollar en el marco de la consultoría

- Diseñar la metodología de trabajo en el marco del Programa Rondas de Negocios
- Planificar y gestionar cada instancia de Ronda de Negocios, respetando las regiones y sectores indicados en cada uno de los llamados.
- Coordinar con todos los actores involucrados las actividades necesarias para la ejecución.
- Identificar y acordar la participación de potenciales empresas compradoras vinculadas a los rubros o sectores propuestos en cada Ronda de Negocios.
- Acompañar y dar seguimiento a las empresas participantes:
 - Capacitar a las empresas participantes, de manera previa a cada Ronda de Negocios. Los contenidos de estas capacitaciones serán propuestos por las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores, sugiriéndose incorporar temáticas de modelo de negocios, propuesta de valor, fijación de precios, técnicas de presentaciones efectivas y negociación.
 - Generar un catálogo que comprenda los principales productos de cada empresa participante de la Ronda.
 - Acompañar a las empresas durante la instancia de intercambio.
 - Realizar el seguimiento técnico de cada empresa participante de las Rondas de Negocios durante el mes posterior al encuentro, apoyando la continuidad de los contactos entre empresas y generación de acuerdos de negocios.

El equipo de ANDE validará todos los aspectos necesarios para la ejecución en las distintas etapas del Programa, y acompañará el desarrollo del mismo.

Lineamientos de ejecución

El Programa de Rondas de Negocios se desarrollará de manera presencial, nucleando a empresas en 5 regiones diferentes durante el año 2024. En cada encuentro participará un mínimo de 30 (treinta) mipymes con perfil oferente.

Se espera que la institución proveedora, empresa consultora y/o equipo consultor contratado sugiera la participación de otras empresas, en especial potenciales compradoras, siendo su responsabilidad el contacto con actores que no pertenezcan a la red de Centros

Pymes, requiriéndose la aprobación previa de ANDE. Las empresas con perfil oferente serán convocadas y seleccionadas por ANDE.

Las regiones y los rubros de actividad donde se implementarán las Rondas de Negocios serán definidas por ANDE, según los siguientes lineamientos:

Sectores de actividad:

- Industrias manufactureras
- Producción agropecuaria, forestación y pesca

Regiones:

Región 1: Rivera, Tacuarembó, Durazno y **Cerro Largo**

Región 2: Artigas, Salto, Paysandú, **Rio Negro** y Soriano

Región 3: Canelones, Flores, Colonia, **San José** y Florida

Región 4: Treinta y Tres, **Lavalleja**, Maldonado y Rocha

Región 5: Nacional (a realizarse en Montevideo)

La locación donde se realizarán las Rondas y las condiciones operativas para su funcionamiento (audio, catering e infraestructura básica) serán gestionadas previamente por ANDE y se acordarán en cada caso.

Se valorarán aquellas propuestas que contengan metodologías de capacitación y contenidos temáticos innovadores; pudiendo presentar sugerencias o adecuaciones que se consideren oportunas aplicar.

Postulación

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que operen en Uruguay, que trabajen con mipymes y/o emprendimientos brindando apoyos y servicios tendientes a mejorar su desempeño empresarial y por ende su competitividad. Se valorarán sólidos conocimientos y antecedentes en la organización de rondas de negocio, actividades de asociatividad y/o capacitación a mipymes en las temáticas solicitadas.

Se podrá realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones que deberán suscribir en la propuesta presentada por la institución responsable de la ejecución del proyecto. La institución responsable deberá tener personería jurídica y suscribirá un contrato con ANDE.

En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada y suscribirá el contrato con ANDE.

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta técnica:
 - Propuesta metodológica: detallar el abordaje metodológico a utilizar durante las instancias de negociación entre empresas, dinámicas a implementar, métodos de generación de agendas, entre otros. Se valorará que la propuesta detalle un listado de potenciales empresas compradoras (adjuntando notas de interés o similar).
 - Propuesta de plan de trabajo. Se espera que se incluya las actividades a desarrollar en las Rondas de Negocios, así como el listado de contenidos a desarrollar y modalidades para las instancias previas y posteriores a cada Ronda de negocios.
 - Plan de capacitación con propuesta de contenidos temáticos para la preparación y formación de las empresas participantes.
 - En caso de postulación con otras instituciones, empresas o profesionales deberán presentar nota aval que acredite la participación en el proyecto, especificando motivo y actividades en las que contribuye.
 - CV o perfiles de LinkedIn de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
 - Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores en la temática.
 - Cronograma de actividades, identificando responsables y fechas estimadas.
 - Propuesta de indicadores de resultados de las Rondas de Negocios: a modo de ejemplo, participantes, cantidad de vinculaciones entre empresas exitosas, nivel de satisfacción, impacto en los emprendimientos y empresas participantes, etc.

2. Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, que incluya los viáticos del equipo de trabajo y el desglose de todos los impuestos correspondientes. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.

Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación del presente llamado es por calidad y costo, valorándose especialmente la calidad de la propuesta. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del

80% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 20% del puntaje total, de acuerdo con los criterios expresados en la siguiente tabla:

Criterios de evaluación	
<i>propuesta técnica</i>	80%
Formación y experiencia temática del equipo de trabajo	15
Experiencia en la organización de eventos o actividades de similares características	20
Alianzas entre especialistas temáticos	5
Identificación de potenciales compradores	5
Propuesta de monitoreo de las Rondas	10
Plan de trabajo	20
Propuesta metodológica	25
<i>propuesta económica*</i>	20%
<i>Total</i>	100%

*Evaluación económica

- Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 70 puntos.
- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el

puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (80% y 20% respectivamente).

Condiciones de la contratación

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección “Productos a entregar y actividades a desarrollar”, estimándose un plazo máximo de 9 meses a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que el programa se ejecute entre los meses de abril y diciembre de 2024.

Las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores seleccionadas/os para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI, y CJPPU en caso de corresponder).

En caso de corresponder, ANDE será agente de retención de impuestos.

Los pagos se realizarán en función del siguiente esquema:

- 40% contra la firma del contrato con ANDE.
- 30% contra entrega de los informes con el resumen de las actividades realizadas en las tres primeras Rondas de Negocios implementadas.
- 30% al finalizar las actividades comprometidas y habiendo cumplido con la presentación de todos los entregables correspondientes.

Productos a entregar y actividades a desarrollar

- Cinco instancias de capacitación virtual a empresas participantes (una previa a cada Ronda de Negocios), incluyendo una hora de asesoramiento individual virtual a cada una de las empresas participantes.
- Organización y gestión de cinco Rondas de Negocios. Contactos previos con las empresas, gestión de agenda, contenidos y materiales vinculados a cada Ronda y empresas participantes, entre otros.
- Al finalizar cada Ronda de Negocios se deberá presentar un informe con el resumen de las actividades realizadas, incluyendo el detalle de cada asesoramiento individual realizado.

- Informe de seguimiento, acciones realizadas y resultados obtenidos por cada una de las empresas participantes transcurrido un mes de la Ronda de Negocios.
- Informe final con conclusiones del ciclo y recomendaciones.

Presentación de la postulación

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en “Postulación”, antes del 7/03/2024 a las 14:00 hs, a la dirección de correo electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: “Rondas de Negocios-Centros Pymes” y nombre de la entidad postulante.

No podrán ser consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

Esta condición no aplicará a Instituciones.

En caso de resultar contratada para desempeñar la actividad, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y Centros Pymes de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad

necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: "Rondas de Negocios-Centros Pymes".